



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 15 DIC. 2009

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 9297 /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1506 de fecha 15.12.2009 presentada por Don (a) JEANETTE ADRIANA GUZMAN MORA con domicilio particular [REDACTED]

La Transferencia firmada ante notario Público Interino Sr.(a) JORGE ELLENBERG NAVARRETE de fecha 09.12.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)ELAB. Y COMERC. DE ALIMENTOS OSORNO LTDA., Rut N° 77.016.960-7, con domicilio Particular en calle EJERCITO N° 395 Osorno, la Patente COMERCIAL Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES Rol N° 2-14530 (definitiva), que funciona en local ubicado en OSORNO.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 15.12.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Isabel Gallardo Ortega
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Sergio González Pinol
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2).